



Trabajar en los Países Bajos

ALOJAMIENTO

Si vienes a los Países Bajos a trabajar, también necesitarás, por supuesto, un lugar donde vivir. Si trabajas a través de una empresa de trabajo temporal, lo normal es que te proporcionen alojamiento que seguramente compartirás con otros empleados.

Aquí hemos enumerado brevemente lo que puedes esperar.

LAS NORMAS MÁS IMPORTANTES RELATIVAS A LA VIVIENDA:

- No tienes ninguna obligación de aceptar la vivienda ofrecida por la empresa de trabajo temporal. Otra opción es buscarte tu propio alojamiento.
- La empresa de trabajo temporal puede deducir el alquiler de la vivienda de tu salario —siempre que lo hayas firmado—, pero también puede enviarte una factura.
- La ubicación de la vivienda debe tener al menos:
 - un baño por cada ocho personas;
 - una ducha por cada ocho personas;
 - un fogón/placa por cada dos personas;
 - seis litros de equipo extintor de incendios.
- Las normas de la casa o el contrato de alquiler establecerán las normas que debes conocer para cuidar correctamente de tu alojamiento. Nuestro consejo: Lee atentamente estos documentos para evitar malentendidos (por ejemplo, sobre el preaviso de finalización del contrato de alquiler).
- La empresa de trabajo temporal está autorizada a cobrar por los daños causados a la propiedad, pero no puede cobrarte ninguna multa en relación con la casa.
- Comprueba si la empresa de trabajo temporal cuenta con un certificado SNF. Este certificado garantiza que los alojamientos de los que dispone la empresa de trabajo temporal cumplen las normas de intimidad, higiene, espacio y seguridad contra incendios. Para obtener más información, visita www.normeringflexwonen.nl.
- Si tu contrato de trabajo con la agencia llega a su fin, tienes la obligación de abandonar el domicilio en un plazo de tiempo razonable. También puedes optar por seguir utilizando el alojamiento proporcionado por la empresa de trabajo temporal durante otras 4 semanas. En ese caso, pagarás el alquiler semanal habitual.

CONTRATO

Cuando empiezas a trabajar para una empresa de trabajo temporal, la empresa te pone a disposición de un cliente para que trabajes. La empresa de trabajo temporal es tu empleador. ¡Importante! La empresa de trabajo temporal está legalmente obligada a proporcionarte el contrato de trabajo que ha firmado contigo y los documentos relacionados en el idioma de tu país. Nuestro consejo: Lee siempre detenidamente y de antemano lo que estás aceptando. Hacemos hincapié en esto porque con la empresa de trabajo temporal puedes firmar tres tipos de contratos.

CONTRATO DE TRABAJO DE AGENCIA CON CLÁUSULA DE AGENCIA

- Solo puedes recibir este tipo de contrato de interinidad durante las primeras 52 semanas trabajadas.
- El contrato de trabajo de agencia finaliza automáticamente si tu cliente indica que tu asignación de trabajo llega a su fin. Si la asignación del trabajo finaliza por enfermedad, tu contrato de trabajo con la empresa de trabajo temporal no finalizará.
- Puedes rescindir este contrato antes de su finalización en cualquier momento. Debes comunicárselo a la empresa de trabajo temporal al menos un día antes.

CONTRATO DE TRABAJO DE AGENCIA TEMPORAL

- Se trata de un contrato de trabajo de agencia celebrado por un periodo de tiempo determinado. El contrato finaliza **automáticamente** el último día de este plazo.
- Se te permite poner fin a un contrato de trabajo de agencia temporal antes de la fecha de finalización, siempre que lo notifiques con un mes de antelación. ¿Tienes un contrato de trabajo de agencia de una duración de 4 semanas (o menos)? Si es así, no es posible entregar el preaviso antes de que finalice este contrato.

CONTRATO DE TRABAJO DE AGENCIA INDEFINIDO

- Se trata de un contrato de trabajo de agencia celebrado por tiempo indefinido, es decir, sin fecha de finalización.
- Para este contrato, tienes un plazo de preaviso de un mes para dejar tu trabajo, a menos que se acuerde otra cosa en tu contrato. La empresa de trabajo temporal no puede rescindir este contrato a voluntad.



BAJA POR ENFERMEDAD

Esperamos que no ocurra, pero es posible que enfermes mientras trabajas por medio de una empresa de trabajo temporal en los Países Bajos. A continuación, te explicamos qué debes hacer y a qué tienes derecho si te enfermas.

¡Importante! En los Países Bajos, la ley te obliga a contratar un seguro de enfermedad neerlandés. El seguro de enfermedad te da derecho a asistencia médica en los Países Bajos.

SI ENFERMAS

- Da parte de la enfermedad a la empresa de trabajo temporal y al cliente el primer día de la enfermedad. ¿Cómo? Eso depende de los acuerdos que hayas establecido con la empresa de trabajo temporal.
- La empresa de trabajo temporal está obligada legalmente a seguir pagándote el salario (en parte) mientras dure tu contrato de trabajo. El primer día de la enfermedad se considera «día de espera» y durante ese tiempo no tienes derecho a que te sigan pagando el salario.

DEJAS TU TRABAJO EN LA AGENCIA MIENTRAS SIGUES ENFERMO/A

- Si sigues enfermo/a en la fecha en que finalice el contrato de trabajo de la agencia, esta te inscribirá en la Agencia de Seguros de los Trabajadores por Cuenta Ajena de los Países Bajos (UWV).
- En función de tu historial laboral en los Países Bajos, tendrás derecho a una prestación a través de la UWV.
- La cuantía de tu prestación depende de tu salario medio durante el periodo anterior.
- En la fase A/1-2, la agencia de empleo está obligada a completar tu prestación basándose en la información facilitada por la UWV.



SALARIOS

Cuando vengas a trabajar a los Países Bajos de forma temporal, deberás recibir el mismo salario que un empleado que trabaje en el mismo puesto o en uno equivalente y que esté contratado por el cliente.

ATAÑE A LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SALARIALES:

- Salarios por hora o periódicos.
- Aumento salarial general.
- Aumento periódico de los sueldos.
- Asignación para gastos (gastos necesarios para realizar el trabajo).
- Reducción de la jornada laboral (ADV), es decir, un número de días libres adicionales al año o una remuneración por ellos.
- Todas las prestaciones.
- Reembolso de las horas de desplazamiento o del tiempo de viaje.
- Pagos únicos.
- Subsidio por trabajar desde casa.
- Bonificación fija de fin de año.

GARANTÍA DE INGRESOS

- Si te contratan en una agencia de empleo neerlandesa en tu país de origen o siguiendo sus instrucciones, puedes tener derecho a una garantía de ingresos. Una de las condiciones es que vengas por primera vez a trabajar a los Países Bajos para esa agencia de empleo en concreto. La garantía de ingresos se aplica durante un periodo de dos meses.

CAMBIOS EN LOS SALARIOS

- Con cada nueva asignación de trabajo, tu salario se ajustará a tu nuevo puesto en el nuevo cliente. Por tanto, es posible que tu salario sea inferior o superior en función del nuevo trabajo asignado.

LA NÓMINA

- Cada vez que te paguen el salario, la empresa de trabajo temporal debe entregarte una nómina por escrito.
¡Importante! Si no entiendes la nómina, puedes ponerte en contacto con nosotros para consultarnos.

ACERCA DE LA SNCU

La SNCU (Fundación para el Cumplimiento del Convenio Colectivo de trabajo para Trabajadores Temporales en los Países Bajos) es una fundación creada por las organizaciones de empresarios y trabajadores del sector del trabajo temporal.

¿QUÉ HACEMOS?

- Supervisamos el cumplimiento de los convenios colectivos aplicables al sector del trabajo temporal realizando inspecciones a las empresas de trabajo temporal;
- Proporcionamos información y explicaciones sobre los términos y condiciones de empleo incluidos en estos convenios colectivos. Nuestro servicio de asistencia gratuita responderá a todas sus preguntas sobre el convenio colectivo;
- Somos el punto de contacto para quien sospeche que no se están cumpliendo correctamente las normas del convenio colectivo del sector del trabajo temporal.

Visite www.sncu.nl
Llame al 0800-7008
Escriba a helpdesk@sncu.nl



Voorlichting
& handhaving
uitzend-cao